Gobernación de Bolívar 0 5 5

RESOLUCION No.

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una cuenta" EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LOGISTICA. (E)

En uso de sus facultades legales y en especial, en el Decreto 15 del 04 de Enero de 2016 y, CONSIDERANO

Que el Gobernador de Bolívar, en uso de la facultad que le otorga la ley 489 de 1998, delegó en la Directora Administrativa Logística código 009 grado 03 de la Dirección Administrativa Logística de la Secretaria General, mediante Decreto 15, del 04 de Enero de 2016, la expedición de los Actos Administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios telefonía móvil, tasas, multas y similares a cargo del Departamento de Bolívar, previo cumplimiento de los tramites presupuestales y contables de rigor.

Que la Dirección Función Pública realizo el respectivo proceso de verificación y constato que el sr JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ, profesional Universitario, código 219 grado 02, asignado a la Dirección Logística de la Secretaria General, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del empleo Director Administrativo, código 009, grado 02 asignado a esa dirección.

Que mediante decreto No. 22 del 16 de enero de 2020 se decretó encargar a partir de la fecha al señor, JOSÉ LUIS VERGARA MARTINEZ, quien se desempeña como profesional Universitario Código 219 grado 02 de las funciones de empleo de Director Administrativo, código 009, asignado a la Dirección Logística de la Secretaria General mientras se provee el empleo en propiedad.

- Que la Empresa ELECTRICARIBE S.A., identificada con el NIT. No. 802.007.670-6, presentó para su pago Recibo No. 0-6699559-11, del 16/10/2019, por valor de Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Un Pesos Con 20/100. (\$2.744.401.20), Recibo No.0-6699559-11, del 15/11/2019, por valor de Tres Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Cinco Con 25/100. (\$3.949.075.25), Recibo No. 0-6699559-11, del 17/12/2019, por valor de Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cinco Con 65/100. (\$5.756.285.65), Recibo No. 0-6699559-11, del 15/01/2020, por valor de Tres Millones Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Con 51/100. (\$3.127.458.51), para un total de Quince Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Doscientos Veintitrés Con 41/100. (\$15.577.223.41) por concepto de la prestación del servicio de Energía eléctrica a las Instalaciones del Palacio de la Proclamación, ubicada en el Centro CL 34 No. 4-50 P 1 OFI 4, Nic. No. 6569444.
- Que para atender el pago del mencionado servicio, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Bolivar expidió el C.D.P. No.28 del 2 de Enero /2020, Rubro: Energía. Código: 01.3.2.10.2.12.1, por valor de Un Mil Trescientos Setenta y Ocho Millones Con 00/100. (\$1.378.000.000.00).
- Que en virtud a lo anterior se hace necesario reconocer el pago de la factura de Vente que presenta ELECTRICARIBE S.A.
- Que como consecuencia de los anteriores considerando,

> RESUELVE

- ARTÍCULO UNICO: Reconózcase y páguese a ELECTRICARIBE S.A., identificada con el NIT 802.007.670-6, la suma de: QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CON 41/100. (\$15.577.223.41), por concepto de lo detallado en la parte considerativa de esta resolución y de conformidad con los documentos adjuntos.
- PARAGRAFO: Por la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar se harán las operaciones presupuestal que demande el cumplimiento de la presente resolución, con cargo al Código: 01.3.2.10.2.12.1, Rubro: Energía, C.D.P. No.28 del 2 de Enero /2020.

Dada en Turbaco, Bolivar a los

1 1 25. 252

Director Administrativo Logistica. (E)

Preparado: Ramón Salguedo Torres- Aux. Admr. Proyecto: Director Administrativo Logística

Bolivar